

ACTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA.

LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA No. 004 DE 2020.
PATRIMONIO AUTÓNOMO SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S.
CONTRIBUYENTE: SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S.

FIDUPREVISORA S.A, como vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S., considerando que mediante Licitación Privada Abierta No. 004 de 2020, la cual tiene por objeto **“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE UN ACUEDUCTO EN LA VEREDA CARACOLÍ EN EL MUNICIPIO DE AMALFI, ANTIOQUIA”** procede a expedir la siguiente acta de aceptación de oferta, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que el día 16 de enero de 2020, se dio apertura a la Licitación Privada Abierta No. 004 de 2020, cuyo objeto es: **“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO DEL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DE UN ACUEDUCTO EN LA VEREDA CARACOLÍ EN EL MUNICIPIO DE AMALFI, ANTIOQUIA”**.
2. Que posteriormente, el día 29 de enero de 2020, se estableció como fecha máxima para la presentación de ofertas, donde se recibió la siguiente propuesta:

N°	PROPONENTE	DATOS DE RADICACIÓN		
		N° DE RADICADO	FECHA	HORA
1	CONSORCIO INTERAMALFI	20200320248462	29-01-2020	13:42:29

3. Posteriormente, el día 03 de febrero de 2020, el Comité Evaluador de la Licitación Privada Abierta N° 004 de 2020 emitió informe de requisitos habilitantes, mediante el cual solicitó al oferente subsanar algunos requisitos de carácter jurídico, técnico y financiero, tal como se muestra a continuación:

NOMBRE PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	FINAL
CONSORCIO INTERAMALFI	NO CUMPLE SUBSANAR	NO CUMPLE SUBSANAR	NO CUMPLE SUBSANAR	NO CUMPLE SUBSANAR

4. Una vez subsanados los requisitos de carácter jurídico, técnico y financiero por el CONSORCIO INTERAMALFI, dentro del término establecido para ello y cumpliendo con lo establecido por el

cronograma de la Licitación N° 004 de 2020, el Comité Evaluador realizó y publicó la evaluación de requisitos habilitantes y ponderables, en los cuales se presentaron los siguientes resultados:

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN REQUISITOS HABILITANTES:

NOMBRE PROPONENTE	REQUISITOS JURÍDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	FINAL
CONSORCIO INTERAMALFI	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

CUADRO RESUMEN DE EVALUACIÓN REQUISITOS PONDERABLES:

CONCEPTO	CONSORCIO INTERAMALFI
OFERTA ECONÓMICA	200
EXPERIENCIA ADICIONAL	700
PROMOCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL	100
TOTAL	1000

- El día 16 de marzo de 2020, el fideicomitente **SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S.**, instruyó a Fiduprevisora S.A. como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo **SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S.**, para la contratación del oferente **CONSORCIO INTERAMALFI** por encontrarse acorde con la recomendación dada por el Comité Evaluador, con toda la documentación del proceso y con el informe definitivo de evaluación de requisitos ponderables.
- Que conforme a lo plasmado en la presente acta, **FIDUPREVISORA S.A.** como vocera y administradora del Patrimonio autónomo **SUMINISTROS DE COLOMBIA S.A.S.**

RESUELVE:

PRIMERO: Aceptar la oferta presentada por el siguiente proponente, teniendo en cuenta la recomendación del comité evaluador y a la instrucción dada por parte del Contribuyente:

PROPONENTE
CONSORCIO INTERAMALFI

SEGUNDO: El valor de la presente oferta es por la suma de **DOSCIENTOS ONCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIUN PESOS (\$211.362.921)**, incluido el Impuesto al Valor Agregado- IVA, costos, gastos, impuestos, tasas tributos y contribuciones de orden local y nacional, utilidad y demás contribuciones a que hubiere lugar.

{fiduprevisora}

TERCERO: El plazo de ejecución del contrato de interventoría será por el término de **OCHO (8) MESES**, los cuales se contarán a partir de la suscripción del acta de inicio.

Dada el dieciséis (16) de marzo de dos mil veinte (2020).

ORIGINAL
FIRMADO

LAURA VICTORIA FALLA GONZÁLEZ
COORDINADORA DE NEGOCIOS
FIDUPREVISORA S.A.